

*Acuerdo de 27 de junio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por la que se procede al **nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en las sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37) **acuerda el nombramiento o renovación** como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Sesma Bienzobas	Javier	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Bueno Gómez	José	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Parra Gerona	Emilio	Economía y Dirección de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Torres Cuadra	César	Ingeniería Mecánica	Centro Politécnico Superior
Correas Usón	Luis	Ingeniería Mecánica	Centro Politécnico Superior